

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 5433577



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 67116

SANTIAGO, 28 de Abril de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°267964 de fecha 05 de Junio de 2014, en cuanto a que don Ghaiath DAYOUB de nacionalidad SIRIA ha hecho abandono del país con fecha 22 de Mayo de 2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°26793 DEL 15.05.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Ghaiath DAYOUB de nacionalidad SIRIA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, dado que los antecedentes también se ingresaron en la SOLICITUD DE RESIDENCIA N°14971 DEL 25 DE MARZO DE 2014, la cual ya se encuentra archivada por abandono del país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CATALINA LORCA SILVA  
JEFA ÁREA VISAS (S)

RSD/PVS/VGL/MAB  
[448] 28/04/2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo